

Ley 7125 reformada por la Ley 8769

Para tramitar la solicitud de pensión, usted debe presentar en la Unidad Administrativa donde le corresponda o por medios digitales lo que se le solicita a continuación:

1. Formulario de Solicitud de Pensión Ley 7125 reformada por la Ley 8769 debidamente lleno y con la información completa.
2. Cédula de identidad del (la) solicitante, representante legal u otra persona autorizada y podrá ser firmada por: 1. En caso de menores, el representante legal, es decir: a) el padre o la madre b) En ausencia de estos, el depositario administrativo o el tutor. 2. En caso de mayores de edad con alguna discapacidad psicosocial /intelectual- cognitiva o que no firman en su cédula: a) el representante legal (garante), b) el padre o la madre, o c) en ausencia de estos, el hijo o hermano con quien la persona solicitante integre el grupo familiar.
3. Número de cuenta IBAN a nombre del pensionado o su representante legal, tutor o garante (indispensable).
4. En caso de menores de edad en condición migratoria irregular, debe aportar la constancia de Nacimiento extendida por el Registro Civil de su país de origen con menos de tres meses de emitida o pasaporte vigente.
5. Aportar epicrisis o dictamen médico del Centro de Salud en el cual existe información del padecimiento por el cual solicita, emitido por un médico de la institución o médico especialista privado afín a la condición de discapacidad debidamente acreditado y que no supere los 3 meses de emisión.
6. Cualquier otra prueba documental que se requiera.



IMPORTANTE

Para ser beneficiario del RNC, el interesado debe ubicarse en condición de pobreza en el SINIRUBE.

RECUERDE QUE EL TRAMITE DE PENSION DEL R.N.C. ES PERSONAL, EN CASO DE NO SER ASI SOLO PODRA HACERLO EL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE CON DOCUMENTO ORIGINAL DE IDENTIDAD, ADEMAS RECUERDE QUE ESTE TRAMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

“La Caja podrá en cualquier momento de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11 y 15 del Reglamento del Régimen No Contributivo, verificar la información aportada en la documentación presentada”



SOLICITUD DE PENSIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA LEY 7125 Y SU REFORMA POR LA LEY 8769

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA PENSIÓN: Complete la información que a continuación se le solicita:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	No. Identificación	
Fecha de nacimiento	Edad	Sexo	Estado Civil	Nacionalidad
Provincia	Cantón	Distrito	Barrio	No. Teléfono
Dirección Exacta				
Para notificaciones indico la siguiente dirección de correo electrónico: (INDISPENSABLE Y CON LETRA CLARA) Correo (s) Electrónico (s): _____ @ _____ / _____ @ _____ Teléfonos de personas donde dejar algún mensaje (adicional al teléfono propio) _____ / _____				
Indique con una equis (X) la enfermedad por la cual solicita la pensión: 1. Parálisis Cerebral Profunda () 2. Autismo () 3. Mielomeningocele () 4. Otras equiparables a PCP ()				
Centro médico en el cual tiene control:			Especialidad que lo atiende:	

DATOS DE LA PERSONA QUE FIRMA LA SOLICITUD DE PENSIÓN SI ESTA NO ES EL SOLICITANTE (Si firma el solicitante, este cuadro se deja vacío).

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Edad	No. Identificación
Parentesco	Nacionalidad	Sexo	Estado Civil	No. Teléfono
Provincia	Cantón	Distrito	Barrio	Correo Electrónico INDISPENSABLE
Dirección Exacta				

Nota: La solicitud podrá ser firmada por: 1. En caso de menores, el representante legal, es decir: a) el padre o la madre b) En ausencia de estos, el depositario administrativo o el tutor. 2. En caso de mayores de edad con alguna discapacidad psicosocial / intelectual- cognitiva o que no firman en su cédula: a) el representante legal (garante), b) el padre o la madre, o c) en ausencia de estos, el hijo o hermano con quien la persona solicitante integre el grupo familiar.

En caso de que el solicitante cumpla los requisitos exigidos para una pensión por la Ley 7125 reformada por la Ley 8769 autorizo a la CCSS a cancelar cualquier otra pensión no contributiva que el RNC financie a favor del solicitante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento del Programa Régimen No Contributivo en cuanto a que la protección se dirige a quienes "...no califican en alguno de los regímenes contributivos o no contributivos existentes..."



ANTES DE FIRMAR ESTA DECLARACIÓN JURADA, LEA CON CUIDADO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Yo _____, cédula _____ en mi condición de solicitante, representante legal u otra persona autorizada para firmar la solicitud de pensión, he sido informada de que la CCSS utilizará los datos contenidos en el Sistema Nacional y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), y a la hora del análisis por la Comisión Calificadora de la Dirección Calificación de Invalidez (DCI), la información contenida en el Expediente Único en Salud (EDUS) y la información médica acreditada por cualquier institución pública o privada disponible, y por lo tanto doy consentimiento para ello. Esto, en el entendido de que esta información será utilizada únicamente para fines relacionados con mi trámite de pensión, y de que se garantizarán los derechos constitucionales a la intimidad, al honor y al manejo de la información. Lo anterior, con fundamento en el artículo 24 de la Constitución Política, la Ley 8968, "Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales" y los artículos 12, 43 y 58 del Reglamento del EDUS.

2. HE LEIDO Y SOY CONSCIENTE DE LO QUE INDICAN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL.

Perjurio.

Artículo 318.-Se impondrá prisión de tres meses a dos años al que faltare a la verdad cuando la ley le impone bajo juramento o declaración jurada, la obligación de decirla con relación a hechos propios.

Falso testimonio.

Artículo 323.- Será reprimido con prisión de uno a cinco años, el testigo, perito, intérprete o traductor que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, interpretación o traducción, hecha ante la autoridad competente.

Soborno.

Artículo 324.-Se impondrá prisión de seis meses a tres años al que ofreciere o prometiére una dádiva o cualquiera otra ventaja a una de las personas a que se refiere el artículo anterior, para que cometa falso testimonio, si la oferta o la promesa no fueren aceptadas o, siéndolo, la falsedad no fuere cometida. En caso contrario, son aplicables al sobornante las penas correspondientes al falso testigo.

Al firmar esta solicitud, acepto que el funcionario público me explicó el contenido de los artículos del Código Penal citados anteriormente, en cuanto a las penas que se establecen por Ley si se consigna información falsa en esta Solicitud de Pensión con carácter de Declaración Jurada.

**Firma del solicitante,
representante legal u otra persona
autorizada**

Hago constar que en esta fecha se dio lectura al solicitante de pensión o representante legal, de los artículos 318, 323 y 324 del Código Penal y se explicaron sus alcances.

Una vez que haya finalizado con el llenado y firma del formulario de solicitud de pensión, puede enviarlo con la documentación solicitada al correo electrónico RNC-Servicios@ccss.sa.cr

Se le comunica que, en caso de cambiar de dirección, número de teléfono o correo electrónico deberá comunicarlo por escrito, caso contrario no será responsabilidad de esta Administración si por razón de ello no es posible su localización y conclusión del trámite de la solicitud de pensión.

Nombre y Firma del Funcionario

Fecha y sello de recibido